



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

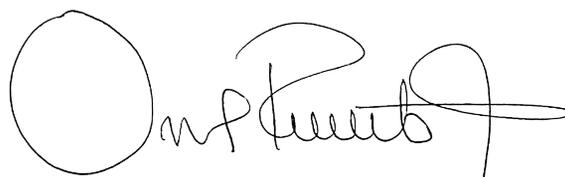
INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 17 de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **SANTA ELOINA MARTÍNEZ SIERRA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00080.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Coco Solo'		
Solicitante:	Santa Eloina Martínez Sierra	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C 26.214.421	Norte: Partiendo del punto 256178 en línea recta en dirección nororiente, pasando por el punto 256177a, hasta llegar al punto 256177 con una distancia de 271,501 metros con Soley Zapata.
Vereda:	El Reposito	
Corregimiento:	El Reposo	
Municipio:	Valencia	Sur: Partiendo desde el punto 256182 en línea recta con dirección suroccidente pasando por el punto 256181a hasta llegar al punto 256181 con una distancia de 294,47 metros con Rubén Orozco.
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-28843	
Código Catastral:	2380070001000000200140000000	Occidente: Partiendo desde el punto 256181 en línea recta pasando por los puntos 256179, 256180, con dirección noroccidente hasta llegar al punto 256178 con una distancia de 325,47 con Magdalena Martínez.
Área solicitada:	6 hectáreas más 7967 mts ²	
Titular inscrito:	Santa Eloina Martínez Sierra	Oriente: Partiendo desde el punto 256177 en línea quebrada con dirección suroriente pasando por los puntos 256176, 256184, 256183 hasta llegar al punto 256182 con una distancia de 336,20 metros con Jesús Zapata y vía en medio.


OCTAVIO NEL RICARDO PACHEGO
Secretario